

DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR

MendozaA DIRECCIÓN GENERAL
DE ESCUELAS

LA EDUCACIÓN TÉCNICA DE NIVEL SUPERIOR

Apuntes para su análisis

2014

Directora: Prof. Nora Miranda

Subdirectora: Prof. Marta Escalona

Equipo de Educación Técnico Profesional

Coordinadora: Dra. Andrea Suarez

Equipo: Lic. Cecilia De Blassi

Ing. Rubén Tosoni

Lic. Cecilia Utrero

La Educación Superior Técnica y el trabajo

La Educación Técnica Superior debe centrarse en la **formación para el trabajo**. El trabajo constituye un fenómeno intrínsecamente dinámico, que requiere la adecuación permanente de la formación. Pero a su vez, creemos que la educación es capaz de brindar la prospectiva necesaria para pensar más allá de las necesidades actuales del mercado laboral, proporcionando esa visión de futuro y de planificación que permite mejorar la sociedad.

Entendemos que la educación y la formación constituyen un medio para *potenciar a las personas, mejorar la calidad y la organización del trabajo, aumentar la productividad y los ingresos, fortalecer la capacidad competitiva de las empresas y promover la seguridad en el empleo, y la equidad y la inserción social*. Según la UNESCO-OIT, educación y formación se constituyen en “la piedra angular de un trabajo decente” y contribuyen a “mejorar la **empleabilidad** de las personas en unos mercados de trabajo internos y externos que cambian rápidamente”.

El término «empleabilidad» se refiere a las competencias y cualificaciones transferibles que refuerzan la capacidad de las personas para aprovechar las oportunidades de educación y de formación que se les presenten con miras a encontrar y conservar un trabajo decente, progresar en la empresa o al cambiar de empleo y adaptarse a la evolución de la tecnología y de las condiciones del mercado de trabajo.¹

El documento *Metas Educativas 2021* firmado por los Ministros de Educación de Iberoamérica, plantea que, *para asegurar el desarrollo e incremento de la competitividad de Iberoamérica, es necesario reforzar y coordinar los sistemas educativos y laborales de gestión de la Educación Técnico Profesional . . . La formación profesional constituye un instrumento imprescindible para mejorar la cualificación profesional de los trabajadores y, como consecuencia de ello, para mejorar su empleabilidad y la competitividad de las empresas y de los sistemas productivos.*² Por lo cual, la Educación Técnico Profesional ha de estar estrechamente conectada con el sistema educativo en general y con el sistema productivo de un país, como también adaptada a sus demandas laborales, sin embargo, **no atada al mercado laboral**. Es decir, que la educación debe permitir ver más allá de las necesidades actuales, de modo de cubrir futuras necesidades de empleo sin dejar de lado otro tipo de necesidades como las sociales.

¹La Recomendación 195 (2004) de la OIT, sobre el desarrollo de los recursos humanos, incorporó definiciones relativas a la FP contemporánea. En: Red de Instituciones de Formación Profesional. Aportes al debate sobre Objetos de Aprendizaje para el desarrollo de competencias laborales. Montevideo: OIT/Cinterfor, 2013.

² XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación. *METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios*. El Salvador, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 19 de mayo de 2008. Pág. 123

El **trabajo** lo entendemos como aquel que dignifica a la persona, y el **estudio** es un medio para que los jóvenes y adultos alcancen las metas de una mejora en su inserción laboral y social. Siguiendo la Séptima Meta General de la Conferencia Iberoamericana de Ministros de Educación, adherimos a la necesidad de *favorecer la conexión entre la educación y el empleo a través de la educación técnico profesional*.³ Basada en las competencias profesionales y adaptadas al contexto socioeconómico, con el objetivo de reducir la brecha que separa el sistema educativo y laboral la educación posibilita la inserción y reinserción de los jóvenes y adultos de manera productiva y de acuerdo a las necesidades regionales y del país.

En este sentido, será preciso que haya suficientes gestores bien formados tanto en el sistema educativo como en el sistema de formación permanente. Siguiendo las conclusiones de la XX Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en septiembre de 2010, nos proponemos *garantizar la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias pedagógicas y de asignación de recursos que otorguen prioridad a los sectores más desfavorecidos de la sociedad*.⁴

En relación a este aspecto y en el nivel que nos compete a nuestra área de gestión, proponemos garantizar a través de la implementación de estrategias pedagógicas la inclusión y permanencia y egreso de los estudiantes de tecnicaturas de Nivel Superior. Logrando promover un encuentro entre las cualificaciones ofertadas y las demandadas por el mercado laboral, con una mirada prospectiva, como una de los modos de ayudar a los jóvenes y a las personas adultas a incrementar sus posibilidades de acceso al empleo y a su movilidad social.

Los problemas de deserción y repitencia, que afectan la capacidad de retención de los sistemas educativos, constituyen dos grandes obstáculos para que la población alcance niveles educacionales más altos, y pueden explicarse teniendo en cuenta grandes grupos de factores: los extraescolares y los internos a la escuela⁵. Por un lado, pueden derivar de factores socioeconómicos en cuya producción y reproducción participan agentes de naturaleza extraescolar o intraescolar. Con respecto al primero, podemos mencionar, el Estado (o su ausencia), el mercado, la comunidad, los grupos de pares y la familia, promoviendo el abandono escolar temprano especialmente entre estudiantes bajo condiciones de pobreza y marginalidad⁶.

La Educación Técnico profesional no puede pensarse si no se encuentra orientada al mundo del trabajo y no se plantea como propuesta didáctica integral e integradora de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores.

La enseñanza Técnica de Nivel Superior debe garantizar la articulación horizontal y vertical dentro del sistema educativo y entre la escuela y el mundo del trabajo, permitir la

³ *Ibidem*. Pág. 110

⁴ XX Conferencia Iberoamericana de Educación. Buenos Aires, Argentina, 13 de septiembre de 2010. Declaración de Buenos Aires. <http://www.oei.es/cie20.php>

⁵ Espíndola y León, 2002; UNESCO/UNICEF, 1996. En: 2021 Metas Educativas. Op. Cit. Pág. 103

⁶ *Ibidem*.

accesibilidad a todos y en todos los campos de formación, creando un entorno laboral y educativo sin prejuicios.

Los jóvenes con niveles de educación más bajos se encuentran al final de la cola, incluso para acceder a aquellos trabajos para los que están mejor calificados . . . La naturaleza ocasional del empleo de los jóvenes y la tendencia a que abandonen pronto sus estudios son las características de los mercados de trabajos de los jóvenes que más directamente los distinguen.

La rotación entre ocupaciones hasta encontrar aquella que mejor se adecúa a las propias características no es una práctica habitual. Cuando la oferta laboral es escasa, los jóvenes tienden a alternarse al trabajo que tiene, independientemente de su calidad ⁷.

La formación Técnica de Nivel Superior se orienta especialmente (aunque no únicamente, demostrado por la creciente incorporación de adultos trabajadores que deciden reiniciar o iniciar sus estudios de Nivel Superior) a la inserción de jóvenes. Se transforma en uno de los elementos que eliminan las desigualdades sociales frente a la posibilidad de capacitación insertarse teniendo en cuenta las actuales condiciones cambiantes de la sociedad.

Breve historia de la educación técnica en Argentina ...

Las primeras escuelas técnicas surgieron a partir de 1870 como anexos de los Colegios Nacionales en distintas provincias del interior del país. El 1897 se creó el Departamento Industrial anexo a la Escuela de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, que años más tarde se independizó como la primera escuela industrial de la Nación y es el reconocido colegio "Otto Krause". Alrededor de 1910 surgieron las primeras escuelas de Artes y Oficios, que también formaron parte del subsistema de formación técnica. Todas estas modalidades se desarrollaron como caminos paralelos con respecto a la escuela secundaria tradicional, y también entre ellas. En 1944 se creó, en el seno del Ministerio de Instrucción Pública, la Dirección General de Enseñanza Técnica, el primer organismo específico a cargo de este tipo de formación.

El 15 de septiembre de 1959, la Dirección General de Enseñanza Técnica se fusionó con la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional (CNAOP), dando origen al Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), organismo encargado de dirigir y organizar la educación técnica a nivel nacional. Esta fue una fecha clave para la educación técnica. El CONET fue un ente autárquico que organizó definitivamente la enseñanza técnica en nuestro sistema educativo y dio a las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET) una identidad muy marcada. Los planes de estudio

⁷ Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra *TENDENCIAS MUNDIALES DEL EMPLEO JUVENIL 2013. Una generación en peligro*. Pág. 6-7

elaborados en esta época, la organización curricular y la distribución del tiempo escolar entre horas de taller y educación general continuaron en vigencia hasta los años noventa.

En 1995, el CONET fue disuelto y en su reemplazo se creó el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET). Su rol es el de coordinar y brindar asistencia técnica a las provincias para el desarrollo de las políticas relacionadas con la educación técnico profesional en el nuevo escenario.

En los años que siguieron a la crisis económica de 2001, aumentó la demanda de trabajadores calificados para la industria. La mirada se volvió hacia las ex escuelas técnicas (que perdieron su especificidad luego de la sanción de la Ley Federal de Educación en 1993) y se hizo evidente no sólo que los técnicos disponibles eran insuficientes sino que además en muchos casos ya no existían los perfiles adecuados para la industria.

La formación variaba mucho de una provincia a otra. Frente a las demandas del sector productivo, el gobierno nacional consideró conveniente otorgar un lugar prioritario a la educación técnico-profesional.

En 2005, se sancionó la Ley de Educación Técnico Profesional, la cual marcó el inicio de una nueva etapa para las escuelas técnicas. Se les devolvió a los planes de estudio de Nivel Secundario, la duración mínima de seis años vigente con anterioridad a la Reforma de 1993, se incorporó a la Educación Superior como uno de los mecanismos centrales en la formación de los técnicos y se creó el Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional garantizando así el financiamiento necesario para llevar a cabo las mejoras que se impulsaron.

Como medidas clave, se establece el proceso de Homologación de Títulos y Certificaciones, crea el Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico Profesional y el Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones. La importancia de dichos instrumentos se comprende si se tiene en cuenta la diversidad de titulaciones existentes en el momento: al no haber un ente específico que coordinara las políticas de educación técnica a nivel nacional. Existían títulos con el mismo nombre y diferentes contenidos, o capacitaciones similares con diferentes nombres.

Para la distribución de fondos entre las escuelas se utiliza como metodología la presentación de proyectos. Observamos diferentes líneas de financiamiento, con montos máximos por cada una, a los cuales las instituciones educativas pueden aplicar a partir de la presentación de proyectos llamados Planes de Mejora. Éstos son elaborados por dichas instituciones sobre la base de formularios pre-existentes y cuentan con dos instancias de aprobación: primero, deben ser aprobados por la Jurisdicción Educativa y, una vez pasada esa instancia, son evaluados por el INET. Las instituciones de educación superior de la provincia de Mendoza renuevan el Registro de Títulos y Certificaciones, así como también, presentan los Proyectos de Mejora Institucional (PMI).

En la jurisdicción de Mendoza podemos observar que desde el 2006 los Institutos de Educación Superior presentan Proyectos de Mejora Institucional. La mayor parte de ellos

son solicitados en la línea A (*Bienes de Capital- equipamientos e insumos*) esto permite observar la necesidad imperiosa que tienen los IES de formación técnica, en relación al equipamiento de equipos, aparatos, mobiliario y maquinarias indispensables para el normal desarrollo de las aplicaciones y prácticas profesionalizantes como así también de compra de insumos para llevar adelante dichas actividades), corresponde al **72%** del total de los insumos solicitados. Le sigue la **Línea B:** Acciones Vinculantes entre sector científico tecnológico y/o productivo: viajes de estudio y equipamiento de bibliografía **8%**⁸

La asignación de presupuesto para las practicas profesionalizantes, muestra claramente que en el nuevo modelo de educación técnica se concedió un lugar prioritario a la vinculación con el mundo productivo.:

En palabras de Almandoz, las instituciones educativas deben abandonar el preconcepto de sentirse vulneradas por hablar de trabajo, por hablar de producción, por hablar de economía, por ser visitados por instructores de las empresas, por ser visitados o supervisados por supervisores de las empresas, por ser formados por instructores de las empresas.⁹

Las políticas para la Educación Técnico Profesional en Argentina

La reconstrucción del Sistema Educativo Nacional ha sido uno de los principales objetivos de las políticas públicas educativas en la última década, tarea que el Estado Nacional y las Provincias asumieron de manera conjunta y coordinada, en condición de responsables principales e indelegables del derecho a la educación para asegurar la inclusión, la igualdad y la calidad.

A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional se establece un nuevo piso para el ordenamiento de políticas y prioridades, al definirse a la educación como bien público y un derecho personal y social que el Estado garantiza. La Ley de Financiamiento Educativo será la condición material ineludible para sostener la agenda de transformaciones que la realización efectiva de los derechos exige.

Pensar en educación y en un proceso de mejora continua, implica hacernos corresponsables con ese estado nacional de formar jóvenes y adultos como ciudadanos responsables, éticamente preparados, para poder desplegar todas sus capacidades y competencias en el mundo laboral donde se inserte. Es en este ámbito, donde los alumnos van a formar parte de este nuevo paradigma que es la inclusión, inclusión que tiene que ver con entender que lo mismo no es lo igual, que el otro es siempre el

⁸ Coordinación de Formación Técnico- Profesional. Dirección de Educación Superior- Ing. Rubén Tosoni. *Informe sobre Proyectos de Mejora Institucional al 2014.*

⁹ Almandoz, María Rosa. Programa Vinculación Empresa-Escuela. 2009

irrepresentable, que la tarea es cuidar esta alteridad, sabiendo que esto implica permitir a cada uno el cuidado de sí.¹⁰

Si la mirada de la transformación se extiende hasta el mundo del trabajo, la formación técnica, sin duda, es una pieza clave dentro de cualquier proceso de cambio educativo. Así lo sostiene la ley de Educación Técnico Profesional que sostiene la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional. La Educación Técnico Profesional se rige por las disposiciones de la Ley N° 26.058, en concordancia con los principios, fines y objetivos de la presente ley. Esta modalidad se implementa en las instituciones de gestión estatal o privada.

A su vez, la Resolución del Consejo Federal de Educación (CFE) N° 269/06, define el contenido de las **trayectorias formativas** que brinda:

Las trayectorias formativas encaminadas al otorgamiento de títulos y certificaciones técnico profesionales se distinguen por brindar:

- a) Formación orientada a la apropiación por parte de los estudiantes de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores culturales y éticos correspondientes a un perfil profesional, cuya trayectoria formativa integra los campos de la formación general, científico-tecnológica, técnica específica, así como el desarrollo de prácticas profesionalizantes y el dominio de técnicas apropiadas que permitan la inserción en un sector profesional específico.
- b) Un saber técnico y tecnológico, con sustento teórico científico de base, que permita intervenciones técnicas específicas en procesos productivos con cierto nivel de autonomía y responsabilidad en la solución de problemas tecnológicos en diversos sectores de la producción de bienes y servicios.
- c) Preparación para el desempeño en áreas ocupacionales determinadas que exigen un conjunto de capacidades y habilidades técnicas específicas, así como el conocimiento relativo a los ambientes institucionales laborales en los que se enmarca dicho desempeño.

A la luz de la normativa vigente, el Instituto Nacional de Educación Técnica, INET, promueve la mejora continua de la calidad de la Educación Técnico Profesional (ETP), asegurando mayores niveles de inclusión y adecuando en forma permanente la oferta educativa a las necesidades sociales, productivas y territoriales.

En virtud del carácter estratégico de la ETP para el desarrollo social y el crecimiento económico, y por su especial vinculación con los sectores de la ciencia y la tecnología, el trabajo y la producción, las políticas de la ETP en la Argentina buscan garantizar:

¹⁰ Cullen, Carlos. (2012). “La Ética docente en el paradigma de la educación para la inclusión”. Venado Tuerto

- La incorporación de la juventud al mundo del trabajo y la formación continua de los adultos a lo largo de su vida activa
- El desarrollo de un sistema integrado de educación técnico profesional que articule entre sí, los niveles de educación media y superior y éstos con las diversas instituciones y programas extraescolares de formación y capacitación para y en el trabajo.
- El fortalecimiento de la identidad propia de la educación técnico profesional, su carácter estratégico en términos de desarrollo socio-económico y su estatus social y educativo.
- La continuidad de sus estudios a cualquier estudiante o trabajador, tanto de nivel medio o superior como de formación profesional, en cualquier región del país.
- La igualdad de oportunidades en el acceso, trayectoria y egreso de las distintas ofertas de ETP para jóvenes y adultos.
- Las condiciones materiales y edilicias para el desarrollo de una trayectoria educativa de calidad. ¹¹

Una de las cuestiones más importantes a restituir es la necesaria reflexión acerca del sentido de la formación que guiará los procesos de cambio institucional y curricular, ahora entendidos como una unidad indisoluble. La construcción de los nuevos sentidos políticos de la Formación, profundizando la innegable dimensión política y cultural, supone considerar:

- A los sujetos y sus prácticas, y no sólo a los instrumentos y dispositivos; de ahí que la participación de todos los actores y la confianza mutua resulten clave para los procesos de construcción y desarrollo curricular, institucional – organizacional - normativo y para la vinculación con el sistema y la comunidad. No es por la vía de la imposición política o doctrinal ni del elitismo academicista como podremos lograr esa transformación anhelada del sistema educativo, que signifique la construcción de los nuevos sentidos de la educación común en la educación superior.
- La complejidad de la cultura y la pluralidad de ámbitos que devienen educativos, asumiendo su carácter conflictivo. La escolarización, originalmente, se pensó ligada a una noción estática y cristalizada de la cultura, en las coordenadas de los grandes imaginarios estatal/nacionales del “contrato social” moderno. Pero hoy, si nos movemos en esas coordenadas, corremos el riesgo de no comprender la situación y de equivocarnos las alternativas. Para poder proponer un proceso de formación es necesario un reconocimiento del mundo cultural en el que estamos inmersos. En nuestras sociedades, es necesario reconocer algunas características de las culturas de los jóvenes. Entre ellas: las nuevas disposiciones subjetivas y perceptivas producidas por la cultura mediático-

¹¹ Inet. (2010)

tecnológica, los nuevos sentidos del tiempo y el consecuente desarreglo de la “educación para ser alguien”, los conflictos en lugar de los grandes contratos sociales, la crisis de la lógica escritural, las nuevas formas de leer y escribir y las alfabetizaciones posmodernas, las múltiples interpelaciones y los polos educativos, los antagonismos generacionales.

- La necesidad de integralidad del sistema formador, dotando de mayor “identidad” a los Institutos Superiores, a partir del reconocimiento de su especificidad, sus particularidades, la diversidad de historias y tradiciones que los han ido configurando, pero con clara atención a evitar fragmentaciones, endogamia y circuitos paralelos.
- En consecuencia, una transformación articulada de lo curricular e institucional, entendidos como aspectos indisociables, en tanto las condiciones institucionales constituyen el sostén o trama que hace posible las primeras. Por ello, la construcción de una política integral para el sistema de Formación Técnica Superior debe ser capaz de superar cierta desarticulación entre tres cuestiones centrales: la concepción y el desarrollo del Currículo, las formas de organización y gestión de las instituciones formadoras y la relación entre la Formación Técnica y el sistema educativo en su conjunto.
- Un posicionamiento transformador de los sujetos frente a los desafíos que plantea la problemática áulica, institucional, social y productiva. La impugnación de las formas reproductivas y ritualistas (tanto en el nivel de las teorías como de las prácticas) extendidas en la Formación y el impulso a la imaginación creadora de un sistema que pueda concebirse en un proceso mutuo de transformación: de las instituciones formadoras y de las escuelas donde los docentes desempeñan su profesión. Un proceso que debe incidir en la construcción de una sociedad con igualdad y justicia social, basada en la democratización del conocimiento.
- El mejoramiento académico, en esta búsqueda de la calidad, sin olvidar la inclusión, debe desligarse de la representación que anuda calidad con cantidad que si bien puede fortalecerse a través de las relaciones con la Formación Universitaria, debe también sustentarse en el desarrollo académico propio de las instancias de la formación en los institutos superiores. La búsqueda del fortalecimiento y mejoramiento académico de la Formación es el fruto de la conjunción entre iniciativas de actualización y fortalecimiento académico y acciones tendientes a la democratización institucional.
- Instalar procesos de evaluación institucional, del conjunto del sistema y de la gestión del nivel, desvinculada de las viejas y sancionadoras lógicas de la acreditación, pero sobre criterios claros que permitan rescatar la dimensión temporal, cuantitativa y cualitativa.

Una perspectiva tecnocrática y ritualista había ejercido predominio en muchos de los equipos técnico-políticos y en las propias instituciones formadoras. Reponer este debate en el desarrollo de una política pública de la formación superior implica interrogarse, ante todo, por el sentido ético político cultural de la formación. Pensar y debatir qué horizonte de formación, qué docente formador y qué técnico formar, qué estudiante y qué institución formadora necesitamos y queremos, en función de qué proyecto de sociedad y de país. No podemos soslayar la tensión conflictiva que una discusión de esta naturaleza entraña

Una política para la educación superior debe dotar de mayor integración e institucionalidad al sistema formador, reconociendo tres planos sustantivos para el desarrollo de las políticas: el nivel nacional, el nivel jurisdiccional y el nivel institucional. Esto supone articular un piso de orientaciones y definiciones comunes, que van dando forma, desde lo curricular a lo organizacional, a un tejido político nacional que no desconoce, sin embargo, la especificidad de tradiciones, regulaciones y prácticas locales. Las gestiones jurisdiccionales son, en este sentido, el “puente” necesario entre el espacio federal y el institucional, en una tensión dialógica permanente entre lo que se pone en juego en la construcción nacional y la vida institucional, pero alejándose firmemente de lógicas verticales (“de bajada”) o aplicacionistas.

Caracterizando la Educación Técnico Profesional

Como hacíamos referencia en la primera parte del documento, la educación técnico profesional abre su historia hacia finales del siglo XIX, con avances durante varias décadas y los retrocesos propios de los ´90, esta historia da lugar a las reflexiones pertinentes para pensar en la función esencial de la educación técnica en el contexto socio productivo del país, vinculadas al desarrollo tecnológico nacional, la formación de egresados con mayores competencias y las posibilidades de inserción en ese sector.

Más y más jóvenes aspiran a ingresar al nivel superior, en un mercado de trabajo donde los títulos de nivel secundario constituyen cada vez más, un requisito necesario pero no alcanzan para acceder a buenos empleos. Muchos jóvenes tienen expectativas de desarrollar carreras más cortas y apuntadas a nichos ocupacionales precisos en el mundo del trabajo.

Esa demanda involucra, en muchos casos, a jóvenes que provienen de hogares con menores recursos socio-económicos en relación con quienes terminaban la educación secundaria en el pasado, de modo que el ingreso y la permanencia en el nivel superior implica nuevos desafíos para las políticas públicas e institucionales. Al mismo tiempo, las economías de la región han crecido sustantivamente en la última década, involucrando un aumento en los empleos formales y de los puestos de mayor nivel de calificación. La integración de los trabajadores a mercados globalizados, donde las competencias tecnológicas son un requisito ya básico, la especialización de algunos procesos productivos, y la conformación de redes productivas con parámetros de calidad rigurosos, requieren saberes más complejos. Los proyectos vinculados a innovaciones productivas con base sectorial y/o territorial apelan a la creación de trabajadores con perfiles formativos que puedan integrarse y sumarse a esos procesos. Incluso para desempeñarse en los servicios (que ostentan la mayor parte del empleo en la región), demandan a los jóvenes mayores calificaciones.¹²

¹² Jacinto, C – García Fanelli *Incluir a los jóvenes. Retos para la educación terciaria técnica en América Latina. Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación*, 2013.

Políticas públicas de la Educación Técnico Profesional en Argentina de final de siglo

Las experiencias internacionales en la educación superior muestran que en las últimas décadas tuvo lugar la explosión de este sector en todas las regiones y países. En Argentina el proceso de desarrollo de la educación superior técnica a ha sido bien diferenciado: los '90, con un bajo y desordenado crecimiento, dio lugar a un sistema heterogéneo, carente de planificación y coordinación, con el agravante de las transformaciones que produjeron los mecanismos de desconcentración y descentralización implementados.

Por otra parte, se advierte que la oferta no se fue desarrollada a partir de las demandas existentes en cada jurisdicción sino que, por el contrario, fue decidida administrativamente por los organismos centrales de conducción del sistema educativo.

En el mejor de los casos, la oferta fue propuesta por cada institución, aislada en la mayor parte de los casos de los actores sociales y productivos. Las carreras eran supervisadas y aprobadas por los organismos centrales, en los cuales se observó por añadidura un grado muy elevado de desactualización. Los complejos procedimientos administrativos para la aprobación y actualización de los planes de estudio incidieron también negativamente en este proceso.¹³

A partir de la existencia de un Estado Nacional que se hizo cargo de garantizar la oferta de oportunidades de educación primaria, secundaria y de formación docente y técnica, además del desarrollo socio económico del país, obligó a los expertos a repensar la función de la educación técnico profesional. Poco a poco se fueron estableciendo relaciones de superposición y competencia entre los servicios ofrecidos por el Estado Nacional y por las jurisdicciones.

Con los nuevos desafíos se debían pensar procesos de homologación de carreras técnicas y por ende en nuevos diseños curriculares. Se abre el panorama de pensar tecnicaturas con diseños curriculares por competencia, lo que implicó un acercamiento al sector socio productivo de las jurisdicciones, tendiendo a adherir a la experiencia francesa de centralizar y homologar planes de estudio a partir de la creación de INET, donde las currículas son revisadas cada 5 años, por comisiones mixtas conformadas por los Ministerios de Educación, sectores empresarios, sindicatos y equipos técnicos de los institutos tecnológicos.¹⁴

Otro tema que preocupa es de la mejora continua de la calidad que se constituye en un conjunto de procesos dinámicos y complejos en el que intervienen múltiples actores y se

¹³ Víctor Sigal - Claudia Wentzel. Aspectos de la educación superior no universitaria. La formación técnico profesional: situación nacional y experiencias internacionales. Universidad de Belgrano. Bs As, 2002.

¹⁴ De Blassi, Cecilia. Cátedra de Gestión del Conocimiento. Maestría en Políticas y Administración de la Educación. Universidad Tres de Febrero. Ba As, 2010..

vincula con el fortalecimiento de los diversos ámbitos institucionales y niveles de intervención, a través de tres mecanismos de regulación de carácter federal: el proceso de homologación de títulos técnicos, la constitución del catálogo de títulos y el registro federal, que deben actuar paralelamente. Estos instrumentos y mecanismos de carácter federal deberán garantizar, principalmente, el derecho de los estudiantes y de los egresados a que sus estudios, certificaciones y títulos acrediten calidad equivalente y sean reconocidos en todo el territorio nacional.¹⁵

El gobierno y la administración de la educación técnico profesional, lo establecen el Ministerio nacional, los ministerios provinciales y del Consejo Federal y se incorporan dos figuras más: el Consejo Nacional de Educación, Trabajo y Producción (CONETyP), de carácter consultivo, y como espacio de discusión intersectorial y tripartito, de modo de conservar la representación del Estado, de los empleadores y de los trabajadores en el interior de las lógicas, de las políticas y de las estrategias que se propongan para el desarrollo de la educación técnico profesional y la Comisión Federal de Educación y Trabajo, conformado por los responsables técnico-políticos de las jurisdicciones. Actúa como un espacio de trabajo sostenido, en el que se acuerdan las políticas, se discuten las estrategias como instancia previa y posterior a la toma de decisiones que se toman en el Consejo Federal y, como consecuencia, de las decisiones que se toman en el Consejo Federal de Educación.

La iniciativa pública, a su vez, enfrenta la formación por competencias desde el ámbito ministerial. El Ministerio de Trabajo que actúa en el marco de las políticas activas de empleo que están pasando de una preocupación inicialmente cuantitativa, centrada en paliar la situación de grupos vulnerables al desempleo, a otra que incorpora un ingrediente cualitativo orientado a lograr cualificaciones útiles en la vida productiva, con competencias certificables y transferibles. Por su parte, los ministerios de educación encaran la formación por competencias en la educación técnica y tecnológica. La educación media técnica está siendo llamada a resolver en buena medida la disociación entre formación académica y formación para el trabajo. Las reformas educativas que se están desarrollando en la región abordan el enfoque de una educación basada en la generación de competencias de amplio espectro.

Las instituciones de formación reciben fundamentalmente demandas ligadas a los aspectos cualitativos de la flexibilización de sus cursos, y la comprobación de competencias ya adquiridas tanto en sistemas de enseñanza como por la experiencia real del trabajo.

Las características de estas medidas dan cuenta de transformaciones sustanciales ocurridas en los últimos años. Si en el pasado la idea de sistema de formación era equivalente a la de una institución, generalmente pública, hoy la tarea clave de los países de la región consiste en desarrollar sistemas nacionales de formación y desarrollo de recursos humanos que permitan la articulación coherente y eficaz de los diversos recursos disponibles.

¹⁵ Res. CFE N° 250/05, 269/06, 39/08.

Se plantea, también, una nueva cultura del trabajo, donde el aprendizaje permanente de valores, capacidades, destrezas y competencias técnicas y organizativas, la capacidad de emprendimiento y autoempleo, se están transformando en el eje articulador de las demandas de la sociedad productiva.

Esta nueva cultura del trabajo requiere un conjunto de nuevas competencias cognitivas, sociales y tecnológicas. La actual gestión y organización empresarial, ha hecho frente a estas transformaciones adoptando cambios en, al menos, tres grandes categorías:

- El *trabajo en redes*: las estructuras piramidales, jerárquicas y cerradas, han comenzado a ser reemplazadas por redes de empresas interactivas y abiertas, aumentando la descentralización de la toma de decisiones a las unidades que adquieren mayor autonomía.
- La *adaptabilidad*: el anterior paradigma de la productividad basado en la estandarización y el volumen se ha transformado en un modelo regido por la calidad, la innovación permanente y el diseño, para lo cual surgen como competencias la adaptabilidad, la polivalencia y la conformación de equipos.
- La *mejora continua*: la empresa moderna debe estar en permanente cambio, la nueva organización se concibe como una estructura dinámica que requiere una política de recursos humanos que estimule la capacitación sistemática y la creatividad.

La emergencia de estas nuevas formas de productividad y competitividad han hecho también que la calificación sea una clave fundamental en el acceso al empleo. Si bien la formación lo no asegura de modo directo, es posible se logren mayores niveles de equidad social en relación con el acceso al empleo, el ingreso y el desarrollo personal y social.

Las nuevas condiciones de productividad y competitividad no pueden obtenerse con una limitada y reducida formación. Esto produce un giro conceptual que modifica la relación de la formación y la capacitación dentro del escenario educativo, acercando a sus actores y los arreglos institucionales a los sistemas de educación regular. En la medida en que se le reconoce a la formación el carácter de hecho educativo, se la visualiza también como un instrumento para la construcción de ciudadanía. En este contexto nuestro país se encuentra inmerso en procesos de transformación.¹⁶

La identidad y especificidad de las instituciones técnicas de nivel superior

Pensar en la identidad del nivel es pensar en todos los aspectos a tener en cuenta dentro de un instituto de educación superior. Destacar las funciones principales: la formación inicial, la extensión y la investigación. Además cabe destacar la importancia del perfil

¹⁶ Irma Briasco. (2008). Formación Profesional y Capacitación para la Integración y Competitividad". OEI

profesional de los profesores, el perfil de los alumnos, el aspecto curricular, la gestión institucional, entre otros.

Frente a una abultada demanda de jóvenes y adultos que desean ingresar al nivel y que cuentan con la secundaria terminada, o que se encuadran en el artículo 7 de la Ley de Educación Superior, que permite a quienes no han finalizado el nivel anterior acceder a la enseñanza superior, la modalidad de educación técnico profesional tiene como lineamiento general dar respuesta a que les permita acceder a actividades profesionales y de ese modo facilitar su inserción laboral.

Según la Resolución 47/08 del CFE, en sus artículos 62 y 63, las distintas tecnicaturas pueden adoptar carácter diversificado o de especialización en un determinado sector profesional. Los mismos sostienen que:

- La diversificación es entendida como una formación inicial en una profesión técnica cuyo perfil profesional tiene amplio espectro ocupacional, e implica una trayectoria formativa que debe asegurar el desarrollo del conjunto de capacidades profesionales propias del perfil profesional elegido y el nivel de complejidad necesario como para permitir altos niveles de autonomía y responsabilidad.
- La especialización alude a una misma trayectoria de profesionalidad que comprende al nivel secundario y al nivel superior dentro de la modalidad técnico profesional. Así, su propósito es el de profundizar la formación técnico profesional inicial alcanzada en el nivel de educación secundaria por medio de la continuación del desarrollo de las capacidades profesionales de un determinado perfil profesional en el nivel de educación superior.¹⁷

Importa destacar que el ámbito y el nivel de educación superior se caracterizan por los rasgos peculiares de sus instituciones. Se espera de ellas no sólo el desarrollo de funciones relativas a la docencia sino también las referidas a investigación y desarrollo, extensión y vinculación tecnológica e innovación.

Dada la pluralidad de instituciones de educación superior que actualmente brindan -como parte de su oferta formativa- educación técnico profesional, se marca como orientación la progresiva especificidad de tales instituciones, de modo de asegurar las condiciones institucionales necesarias para que la expectativa señalada en el apartado anterior pueda concretarse.

Para un Instituto de Educación Superior, el Programa de **Extensión** significa el desarrollo de una función social e implica la realización de un conjunto de acciones que tienen el propósito de transferir conocimientos en instancias no formales disponibles y además significa un modo de legitimar el instituto en su comunidad de pertenencia.

La formación superior no se limita a la preparación para un puesto de trabajo sino que es deseable que enriquezca el papel del alumno como sujeto social y favorecer la inclusión de otros actores en el ámbito de pertenencia regional.

¹⁷ Resolución N° 47/08 del Consejo Federal de Educación

Los institutos superiores pueden diseñar proyectos de extensión que den respuesta a necesidades, demandas, intereses y/o problemáticas relevadas. Las propuestas pueden incluir, entre otras opciones, cursos, talleres, ateneos, jornadas, ciclos de conferencias, de cine debate, publicaciones y toda otra acción que se identifique con el crecimiento institucional y su proyección comunitaria y regional.¹⁸

Realizando un paralelismo con la resolución 30/07 del Consejo Federal de Educación, que aborda la diversificación de funciones de un instituto superior, podríamos establecer lo siguiente:

- Formación inicial.
- Acompañamiento de los primeros desempeños laborales.
- Formación pedagógica de agentes, de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia.
- Actualización disciplinar y pedagógica de docentes en ejercicio.
- Asesoramiento técnico y capacitación a entidades del contexto socio productivo.
- Investigación de temáticas vinculadas con la especificidad de la educación técnica y tecnológica
- Desarrollo de materiales y capacitación que puedan articular acciones con el nivel medio técnico

La **función de investigación** es una de las funciones del nivel de Educación Superior que ha ido constituyéndose en un espacio valioso para responder al propósito de producir saberes tecnológicos. La especificidad de estos saberes permite visibilizar y comprender los desafíos y las complejidades que atañen a las tareas de las profesiones técnicas.

Esta función cuenta con heterogéneos niveles de institucionalización en el conjunto de las direcciones de nivel y de los Institutos de Formación Docente (IFD) y Técnica del país, pero ha tomado un sustantivo impulso desde la creación del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) a partir de definiciones y decisiones políticas tanto jurisdiccionales como nacionales.

En este marco, recobra importancia discutir la **relación entre investigación y formación técnica**:

¿Cuáles son los sentidos que adquiere esta función en la formación técnica?, ¿Por qué y para qué producir conocimiento en el marco del nivel superior y los institutos de formación técnica?

La investigación educativa contribuye a hacer visible aquello que escapa a la mirada acostumbrada de quienes trabajan en el espacio institucional, habilitando un distanciamiento respecto del trabajo cotidiano que se realiza en los institutos. Busca

¹⁸ Disposición N° 47/05 Dirección de Educación Superior. Bs As

describir, conocer, comprender y transformar la realidad socio productiva de un sector o región.¹⁹

El perfil profesional docente

Por otra parte, se pone en el tapete el perfil del docente del nivel técnico superior, donde es habitual que desarrolle actividades en más de una institución educativa que, incluso, pueden ser de distinto nivel. Las bajas remuneraciones y los perfiles específicos requeridos, dificultan la incorporación y la permanencia de estos profesionales dentro de las mismas. La mayoría de los profesores tienen dedicación parcial ya que generalmente, en el caso de los técnicos, la docencia no constituye su trabajo principal, por otra parte, se suman escasas posibilidades de capacitación. También dificulta la permanencia de los docentes, que los regímenes laborales particulares establecen rigideces que obstaculizan la participación en distintas actividades institucionales.

Las características propias de esta modalidad exige que los directivos y docentes estén formados para poder llevar a cabo la puesta en marcha de pautas de organización institucional y tratamiento curricular conjunto que permitan, entre otras actividades posibles:

- generar propuestas formativas que consideren y trabajen las características socioculturales y productivas del entorno en el que se insertan.
- posicionarse como instituciones de referencia en el ámbito de la dinámica local y regional;
- establecer una relación sistemática con el medio que potencie las actividades formativas y facilite la relación de los egresados con las economías locales y/o regionales;
- promover el trabajo decente, la erradicación del trabajo infantil, el cuidado del medio ambiente, la seguridad en el trabajo y el uso racional de la energía

Para Boyer, un buen profesor se desenvuelve en cuatro escenarios: la investigación sobre el campo de su especialidad, el trabajo académico de integración, de dar significado a los hechos aislados y ponerlos en perspectiva, la aplicación en tanto indagación, sobre cómo se pueden poner los conocimientos al servicio de los problemas sustantivos y por fin la enseñanza, la puesta en común, el compartir el saber con los alumnos.

Cuando se presencia una “buena clase”, en la que se verifica que los alumnos han aprendido aquello que el profesor previó enseñar, se encuentra una serie armónica de

¹⁹ Instituto Nacional de Investigación. (2008). La organización de la función de investigación en la formación docente.

actividades en donde aparecen discursos, relatos, analogías y metáforas. Se percibe que el docente está tendiendo puentes cognitivos y que los alumnos los están cruzando.²⁰

En una investigación cualitativa realizada entre 2001 y 2002 sobre 8 profesores que sus alumnos consideraron como los mejores a lo largo de todo el trayecto formativo, a cargo de Hugo Modragón Ochoa, se encontraron algunas regularidades: para los estudiantes, las buenas clases son *clases reflexivas*. Son espacios de discusión, de cuestionamiento permanente, de pensamiento crítico, que ponen a prueba las convicciones y los límites de sus alumnos.

Parecen lograrse a partir de:

1. basarse en los conocimientos previos,
2. promover actividad intelectual
3. utilizar simulaciones y proveer entornos de apoyo para el aprendizaje (TICs)
4. mostrar los procesos de pensamiento experto.
5. apelar a las funciones superiores tales como aplicación, integración, análisis y síntesis y evaluación.
6. Referenciar continuamente al oficio (la profesión). Los problemas y las cuestiones trascienden la cultura escolar y se refieren a los métodos y exigencias propios del desarrollo profesional real, que en el buen docente, está actualizado.

En todos los buenos docentes parece encontrarse también una manifestación explícita al “placer” y la “dedicación” que manifiestan en su trabajo, desbordando tiempos y espacios.

El perfil de los alumnos

Según Brünner, en primer lugar, ya no sólo los jóvenes recién egresados de la enseñanza secundaria aspiran a recibir una educación de nivel superior. Existe una serie de otros grupos que, por necesidad o preferencia reclaman ese derecho. Son profesionales que buscan ampliar o mejorar sus conocimientos y destrezas; personas que desean o deben cambiar de ocupación; funcionarios y trabajadores que buscan acreditar y certificar su experiencia laboral; adultos mayores dispuestos a cultivar una disciplina o a adquirir competencias para una actividad, y organizaciones interesadas en obtener servicios docentes en función de sus propios programas de capacitación. En suma, los sujetos de aprendizaje de la educación superior se están ampliando y diversificando y eso crea una demanda cualitativamente distinta que presiona sobre el sistema y las instituciones.

En segundo lugar, diversas actividades de la economía y la sociedad demandan nuevas calificaciones profesionales y técnicas. Las especializaciones laborales requeridas se multiplican. Nacen actividades que antes no se conocían, como variadas profesiones y técnicas ligadas al manejo y la protección del medio ambiente, o cuyo perfil se ha visto

²⁰ De Blasi, Cecilia. (2010). Cátedra de Gestión del Conocimiento. Maestría en Políticas y Administración de la Educación. Universidad Tres de Febrero. Ba As.

alterado drásticamente en corto tiempo, como en el caso de las actividades relacionadas con la industria de las comunicaciones

Aspecto curricular

Como intención del currículum se establece una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad, respeto a los derechos humanos, responsabilidad, veracidad, honestidad, valoración y preservación del patrimonio natural y cultural que habilite a todas las personas para el desempeño social y laboral y la continuidad de estudios.

Los saberes tecnológicos y técnicos, cuando estaban "elitizados" -es decir, cuando eran conocidos sólo por unos pocos individuos- podían poner en grandes riesgos a sus comunidades ya que cualquier catástrofe o plaga era capaz de hacer peligrar la continuidad de su transmisión y aprendizaje, poniendo así en situación de colapso a estas comunidades primitivas. Muchas sociedades que "elitizaron" el saber y lo conservaron como secreto de unos pocos, finalmente sucumbieron. Los trazos históricos que aluden a su existencia sorprenden a los estudiosos tanto como el misterio de su desaparición.²¹

Hoy el currículum de las instituciones técnicas superiores de atender la problemática del universo cambiante de los mercados laborales y considerando la cantidad de incidentes que invaden los procedimientos rutinarios, los procesos de aprendizajes requeridos para aplicar las nuevas tecnologías, los nuevos materiales, los nuevos productos y/o las nuevas formas de organizar el trabajo.

Requiere de un currículum en el cual los protagonistas no son pasivos y tienen una responsabilidad cívica que excede las aulas, o más bien, que extiende las aulas hacia el campo laboral, y que a su vez, los implica en la consecución de las metas educativas ancladas en el reconocimiento de las características de la realidad en la cual se insertarán los futuros técnicos.

*La democracia requiere del apoyo de un sistema educativo y de una idea de la enseñanza capaz de formar en los ciudadanos su facultad de juicio. El **juicio informado** se basa en que la capacidad de juzgar constituye una habilidad política, una de las habilidades fundamentales del hombre como ser político, en la medida que lo habilite para orientarse en la esfera pública. . . como el ámbito propio de la ciudadanía, la esfera pública como el espacio de aparición en el que individuo muestra su identidad cívica. Es el lugar donde tenemos la oportunidad de expresarnos como agentes cívicos y de ejecutar acciones colectivas a través del diálogo y la conversación, la deliberación y la facultad de juicio político²².*

²¹ Catalano - Avolio de Cols – Sladogna. (2004). *Diseño curricular basado en normas de competencia laboral*. BID.

²² Suarez, Andrea. *Ciudadanía y Educación*. Tesis Doctoral. Universidad Católica de La Plata, 2006.

Las competencias para las que forma la educación técnica de Nivel Superior, no son operaciones asignadas a un puesto fijo, sino que implican la formación de los atributos individuales y particulares de el/la trabajador/a. Es la instancia en la cual la calificación deja de ser un conjunto de atributos objetivos para transformarse en competencia.

Las competencias laborales pueden ser definidas como *el conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, de acuerdo a los estándares históricos y tecnológicos vigentes.*²³

Los saberes y las capacidades, definidas en la propuesta curricular, se alcanzan en distintos momentos y a través de diferentes y permanentes estrategias y actividades de interrelación y articulación entre los componentes que conforman la estructura curricular. De ahí la importancia y la necesidad de identificar claramente los espacios formativos relacionados con los distintos campos que conforman las estructuras curriculares que implemente la escuela técnica.

Por su naturaleza, la educación técnica demanda el esfuerzo de generar una organización institucional que facilite la construcción de saberes teórico – prácticos, así como de los distintos tipos y alcances de las capacidades entendidas como conjunto de saberes articulados, que orientan el diseño y desarrollo de la formación del técnico.

A lo largo de este proceso, las capacidades y contenidos se entrecruzan y articulan de distintas maneras e implican distintos grados de complejidad en cuanto a su tratamiento. Éste se distingue por la integración entre la teoría y la práctica, entre la acción y la reflexión, entre la experimentación y la construcción de los contenidos.

Los espacios correspondientes a laboratorios, talleres y entornos productivos ofrecen la oportunidad de generar el entrecruzamiento entre lo teórico y lo empírico, brindando así un sostén válido a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. En este sentido el concepto de práctica en la ETP se enmarca en la convicción de que sólo cuando el estudiante logra conceptualizar y reflexionar acerca de lo que hace desde una perspectiva ética y profesional, por qué y cómo lo hace, se puede hablar de un aprendizaje que se muestra en un “hacer” comprensivo y significativo.

Las actividades formativas que configuran las prácticas son centrales en la formación de un técnico, por lo que su desarrollo debe estar presente en todos los campos de la trayectoria de la ETP. No sólo están presentes en el campo de las Prácticas Profesionalizantes –de las que ya se ha dado cuenta- sino también en los otros campos vinculándose con los propósitos de cada uno de ellos, ocupando al menos la tercera parte de la carga horaria mínima prevista para toda la trayectoria formativa.²⁴ Desarrollaremos más adelante algunos aspectos más sobre las practicas profesionalizantes.

También cobra valor en los institutos, el espacio para la reflexión y el diálogo, en cuanto a las necesidad de creación, transformación y actualización de las carreras en el nivel,

²³ Ibidem.

²⁴ Resolución 47/08. Consejo Federal de Educación.

acciones que se ven reflejadas en modificaciones curriculares pertinentes para un desarrollo actualizado de los títulos que esté en sintonía con el contexto socio productivo de la región, de la jurisdicción o del país, cumpliendo así la función primordial de la educación técnico profesional de Educación Superior.²⁵

La gestión institucional

Otro aspecto relevante a la hora de caracterizar las instituciones técnicas superiores, es el aspecto de la gestión. Gestión que debe plantearse como plural, participativa y democrática.

Desde una concepción ética podemos asegurar que no es posible gobernar (ni gobernarse) sin tener el sentido verdadero del bien y, particularmente, el bien común (como bien de todos). Este también es un objetivo fundamental de la gestión de la educación, ya que se forma para una vida en comunidad como parte responsable de una sociedad a la que se pertenece, sin perder de vista la inclusión e igualdad de oportunidades sostenidas desde la calidad.²⁶

Hablar de Gestión institucional implica entender una serie de procesos institucionales tales como la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el seguimiento. Por ello, el equipo de gestión institucional tiene que estar preparado para actuar en todos estos ámbitos y, por ende, requiere fortalecer sus capacidades para desempeñarse adecuadamente en los mismos.

POLITICAS NACIONALES, PROVINCIALES Y JURISDICCIONALES

Teniendo en cuenta la unicidad del sistema formador de Nivel Superior, retomamos algunos puntos al repensar la educación técnico profesional.

1- PLANEAMIENTO DEL SISTEMA FORMADOR:

Planeamiento estratégico de la formación técnico profesional. Planificación de la *oferta de carreras de formación técnica*, considerando las necesidades actuales y futuras del sistema educativo y de los diversos sectores tecnológicos y de la producción, y con

²⁵ De Blassi, Cecilia. (2010). Op. Cit.

²⁶ De Blassi, Cecilia. (2013). "La relación entre la Retención en el nivel superior y las Políticas de inclusión". Seminario de Problemática Filosófica del la Educación Superior. Maestría en Políticas y Administración de la Educación. Universidad Tres de Febrero. Bs As.

atención a los particulares requerimientos en cada jurisdicción, para dar respuesta a los desafíos actuales y futuros. Como corresponsables de las políticas nacionales técnicas es preciso producir y sistematizar datos que identifiquen vacancias, necesidades, prospectiva y yuxtaposiciones, saturación en relación a las capacidades jurisdiccionales e institucionales para decidir en cuanto a la localización de la oferta educativa. La planificación debe permitirnos saldar la distancia que juega entre lo cotidiano y lo estructural, entre lo macro y lo micropolítico.

2- EVALUACIÓN:

Las instituciones, las carreras, los diseños curriculares y su implementación, los docentes y los estudiantes en un proceso integral que comprende a las políticas, lo que se enseña, por qué se lo enseña y bajo qué condiciones institucionales y resultados que se espera contar para la implementación de la mejora.

La evaluación en la Educación Técnico Profesional supone la incorporación de nuevas herramientas y agentes. La evaluación nos confronta con el abordaje de un espacio de conflicto, que permite analizar articulaciones o fracturas entre supuestos teóricos y prácticas pedagógicas. En efecto, todo proceso de evaluación pone en evidencia múltiples aspectos, relacionados con las características y procesos de la institución educativa, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas curriculares, las particularidades de los docentes y de los alumnos, etc. Podemos afirmar, sin lugar a dudas, que nos enfrentamos a un punto neurálgico de la relación educativa. Apostar por la evaluación de las escuelas demuestra entender que el enfoque de la eficacia y la mejora escolar está precisamente basado en procesos de evaluación de la práctica escolar con el fin de guiar proyectos de mejora. Esta es la meta esencial e irrenunciable de la evaluación: ***entender mejor la práctica, desentrañarla, para mejorarla. La autoevaluación es esencial para implicar a la propia comunidad . . . en la mejora de la calidad, La evaluación externa es igualmente imprescindible como elemento de contraste y de objetividad en el proceso***²⁷

3- DISEÑOS CURRICULARES.

La formación inicial de los técnicos de nivel superior supone una nueva mirada de los diseños curriculares en relación a la inclusión y prospectiva de la ETP. La **práctica profesionalizante** adquiere un carácter central en la formación de los técnicos.

²⁷ Consejo de Universidades, 1995. En: García Aretio *Indicadores para la Evaluación de la Enseñanza en una Universidad a Distancia* Ried. Vol.1. N°1. 1998. Si bien el texto se encuentra referido a la universidad y específicamente a la modalidad a distancia, se aplica perfectamente a nuestras instituciones educativas.

Se entiende por **prácticas profesionalizantes** *aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando*²⁸. Son organizadas y coordinadas por la institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de tal institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

En tanto propuesta formativa, las prácticas profesionalizantes se orientan a producir una vinculación sustantiva entre la formación académica y los requerimientos y emergentes de los sectores científico, tecnológico y socioproductivo. Esta vinculación intenta dar respuesta a la problemática derivada de la necesaria relación entre la teoría y la práctica, entre el conocimiento y las habilidades, propiciando una articulación entre los saberes escolares y los requerimientos de los diferentes ámbitos extraescolares.

En este sentido, las prácticas profesionalizantes aportan una formación que integra los conocimientos científicos y tecnológicos de base y relacionan los conocimientos con las habilidades, lo intelectual con lo instrumental y los saberes teóricos con los saberes de la acción.

La especificidad y diversidad de los contextos en los que se lleva a cabo la formación, deben estar contemplados en los contenidos y en la orientación de la propuesta educativa. La adquisición de capacidades para desempeñarse en situaciones sociolaborales concretas sólo es posible si se generan en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo.

El mundo del trabajo, las relaciones que se generan dentro de él, sus formas de organización y funcionamiento y la interacción de las actividades productivas en contextos socio-económicos locales y regionales, conjugan un conjunto de relaciones tanto socio culturales como económico productivas que sólo puede ser aprehendido a través de una participación activa de los estudiantes en distintas actividades de un proceso de producción de bienes o servicios.

En síntesis, propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional²⁹.

Las escuelas y las empresas son entidades con lógicas diferentes. Las escuelas se encuentran sostenidas por una racionalidad basada en programas formativos a largo plazo, y las empresas basadas en una racionalidad burocrático- profesional con múltiples demandas en el medio.

²⁸ Resolución CFE Nro. 47-08 Anexo I. Op.Cit.

²⁹ *Ibíd.* Nro. 21

Las empresas centran la atención en demandas específicas y ligadas a competencias propias del mundo del trabajo, no ya pensado desde el ángulo de un determinado puesto, sino desde la perspectiva de familias de ocupaciones que exigen competencias semejantes a los trabajadores que las desempeñan³⁰. Estas dos lógicas requieren ponerse de acuerdo ya que son muy diferentes entre si. Las practicas profesionalizantes son las formas más habituales de vinculación entre ambas, sin embargo, encontramos otras:

- Pasantías en empresas, organismos estatales o privados u Organizaciones de la sociedad civil.
- Proyectos productivos articulados entre la escuela y otras instituciones o entidades.
- Proyectos productivos institucionales orientados a satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o destinados a satisfacer necesidades de la propia institución escolar.
- Emprendimientos a cargo de los alumnos.
- Actividades o proyectos para responder a necesidades o problemáticas de la comunidad.
- Empresas simuladas.

En cualquier caso, deben cumplir con el objetivo principal de las Practicas Profesionalizantes: poner en acto saberes profesionales sobre procesos productivos de bienes y servicios, relacionados con el futuro entorno de trabajo del estudiante. Es decir, deben estar relacionadas con la especialidad que el alumno estudia en la institución educativa y vincularlo con el tipo de trabajo que realizará cuando egrese. Debido a esto, todas las actividades pueden ser -o no- consideradas Practicas Profesionalizantes, según si cumplen o no con estas condiciones.

Para las escuelas, las empresas y organismos constituyen el nexo con el mundo del trabajo y les permite adquirir conocimientos y competencias en mundo real, complementan su formación y le permiten adquirir herramientas para su inserción en el mundo laboral. Para las empresas y organismos, la vinculación con las escuelas se vincula a su función social de promover el desarrollo de la comunidad y de contribuir a la mejora de los recursos humanos de calidad en sus zonas de influencia. Además les permite generar contactos con futuros empleados.

La incorporación de estos aspectos es fundamental para la escuela ya que no siempre se cuenta en las mismas con las herramientas necesarias en relación a los avances tecnológicos y productivos, para complementar la formación teórica brindada en las aulas. La empresa u organización donde se realiza la práctica profesionalizante se transforma en un *aula sin pupitres*, en la cual se recrean las condiciones profesionales en la cual el estudiante se incorporará cuando finalice su formación.

³⁰ Gallart, María Antonia y Claudia Jacinto. *Competencias laborales: tema clave en la articulación educación-trabajo*. Boletín de la Red Latinoamericana de Educación y Trabajo, CIID-CENEP, Año 6 N°2. Publicado en diciembre 1995 en Buenos Aires (Argentina).

Las practicas profesionalizantes abarcan experiencias cortas en las cuales el estudiante solamente observa la realidad laboral, hasta experiencias más largas en donde el estudiante realmente se incorpora en el ámbito laboral (aunque sea momentánea y protegido aun por la gestión institucional escolar) por periodos más extensos, en donde pone en ejercicio todo el hacer profesional bajo el influjo de la formación escolar y de la formación en el mismo ámbito de trabajo.

Múltiples organismos son los que tienen a cargo la labor de facilitación de estas prácticas: el estado nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, empresas, fabricas. El Estado se constituye en el facilitador de estos acuerdos para que efectivamente las instituciones de nivel superior puedan llevar a cabo esta interrelación entre educación y trabajo.

Para que sea exitoso este momento de aprendizaje institucional es preciso tener en cuenta ciertas cuestiones:

- Proteger al estudiante para que no se transforme en mano de obra barata.
- Generar los procesos de autorresponsabilización por la tarea que se asume en relación a los estudiantes.

La normativa que rige las Practicas Profesionalizantes protege no sólo al estudiante, sino también a la empresa y organización y a la institución educativa.

- Posicionarse la institución educativa como un actor fundamental que puede brindar asesoramiento, acompañamiento y formación a la empresa u organización.
- Especificar a través de convenios específicos las acciones y responsables de las tareas a desarrollar, *lo que se encuentra dicho y firmado por ambas partes no deja dudas y protege, y se constituye en base para futuros acuerdos.*
- La evaluación institucional de los institutos de educación superior requiere de la incorporación de otros protagonistas. El *pensarse a sí mismo* en relación a la formación supone que también puede ser capaz de permitirse *ser evaluado por otro ajeno a la propia institución*. En este caso, la incorporación de actores externos a la institución educativa puede hacer posible revisar la propia organización de la formación profesional, ayudando a repensar las propias prácticas.
- A su vez, la institución educativa contribuye a propiciar la evaluación de la empresa u organismo en relación a lograr más altos niveles de calidad y productividad.

Las prácticas profesionalizantes exitosas se basan en el compromiso de ambas instituciones. A través de ellas los estudiantes pueden darse cuenta de *que lo que le enseñaron es útil*, y la empresa, constituye un elemento para completar su curriculum en relación a la capacitación profesional permitiéndole sumar experiencia cuando efectivamente busque empleo.

A la empresa u organismo, le permite encontrar canales adecuados para el perfeccionamiento de sus empleados, nutrirse de un banco de proyectos innovadores o de mejora institucional que le permitan elevar sus estándares de calidad y por último

(aunque no es exhaustiva esta enumeración) generar canales de investigación y desarrollo profesional a través del vínculo con la institución de educación superior.

Las Practicas Profesionalizantes en los diseños curriculares jurisdiccionales

Las Practicas Profesionales poseen una relevancia fundamental en los diseños curriculares jurisdiccionales. Constituyen el eje que articula la formación de los técnicos, por este motivo ocupan un lugar central en los diseños curriculares provinciales.

Adquieren un carácter *institucional* es decir, son planificadas, programadas y supervisadas por los equipos docentes. Esto requiere generar en los procesos educativos actividades formativas de acción y reflexión sobre situaciones reales de trabajo, que impliquen la participación activa en el proceso tecno-productivo de modo tal que los cursantes puedan experimentar de modo completo e integrado las intervenciones técnicas correspondientes al perfil profesional³¹.

En esta interrelación empresa/organismo y educación, es necesario destacar la figura del tutor, como se le llamaba antes, o profesor de práctica, como actualmente lo llamamos en nuestros diseños curriculares. Es el nexo de unión entre el establecimiento educativo y la empresa/organismo. Sin embargo es dable destacar que la empresa/organismo también adquiere un rol central los procesos de formación que implica la práctica profesionalizante. El personal designado que acompaña al estudiante en la formación diaria, adquiere un protagonismo central en el proceso de seguimiento de los estudiantes, ya que verifica a diario la aprehensión de las competencias profesionales. La interrelación escuela-empresa/organismo es fundamental, ambos han de velar por la aprehensión de las competencias específicas.

El perfil del profesor de práctica es diferente al de otros docentes. Es el encargado de efectuar el vínculo efectivo entre los saberes teóricos y las competencias profesionales, acompaña al estudiante en la práctica en terreno, por lo cual la empresa/organismo se constituye en el ámbito en el cual también se involucra a partir de dicho acompañamiento. La empresa/organismo debe comprender que el docente no tiene carácter de veedor de sus acciones en relación con los trabajadores y sus propias políticas empresariales, sino que acompaña al estudiante en el proceso de aprendizaje. Sin embargo, puede colaborar con ella, siendo respaldada esta situación en los acuerdos institucionales.

4- INVESTIGACION Y FORMACION CONTINUA.

La Educación Técnica de Nivel Superior, desarrolla la formación continua sin perder de vista la formación inicial, orientada al fortalecimiento académico, actualización disciplinar y pedagógica. La investigación aplicada en la educación superior técnica, se constituye en

³¹ Res. CFE. 115/10

una instancia de transformación que devuelve la escuela al medio, de acuerdo a las necesidades planteadas en el medio socio-económico y cultural. Promover la investigación que permita fortalecer a las instituciones de educación técnica superior, como ámbitos de creación de conocimientos validos pero sin perder de vista ese contexto en el cual las instituciones se encuentran inmersas.

5- **POLITICAS ESTUDIANTILES.**

*La auténtica formación política del ciudadano no puede desligarse de la ética ni de un marco axiológico*³². Para construir el posicionamiento ético-político del estudiante de formación técnica como protagonista de una trayectoria con eje en la democratización, la mejora académica, la participación sistemática en las instancias colegiadas, recuperando la centralidad de la enseñanza. Una educación basada en el respeto al otro, en la aceptación de la diferencia como una instancia de crecimiento y de dinamización de las instituciones, posicionándolo como responsable en la transmisión de la cultura, la historia, la igualdad y justicia.

La Educación técnica de Nivel Superior tiene como deuda pendiente implementar sistemáticamente el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias y de las estrategias de ingreso, permanencia y egreso, con relación a las tasas de abandono y retraso académico para mejorar el recorrido de esos estudiantes pero también para instalar una práctica de revisión permanente de los procesos pedagógicos y de participación hacia el interior de las instituciones formadoras

6- **FORMACIÓN PEDAGOGICA CON SOPORTES DIGITALES:**

Ampliar en docentes y estudiantes el acceso y dominio en el uso de estrategias TIC. Las múltiples ofertas de modalidad virtual, dirigidas a directivos, docentes y estudiantes multiplican las posibilidades de perfeccionamiento o ingreso a nuevas temáticas transversales, superando barreras geográficas y temporales, abiertas a la comunidad educativa que conforma el sistema, asociando en la tarea a todas las provincias del país.

En la sociedad actual que es cambiante y que busca el permanente reciclaje y la formación permanente, es necesario flexibilizar el acceso a la educación, permanencia y certificaciones.

Hablamos de una **sociedad del aprendizaje permanente**³³ que exige una redefinición de la educación tradicional, flexibilizándola a los nuevos entornos y necesidades de la comunidad, que permita incorporar a las TICs como elementos para generar la comunicación y educar para ese reciclaje y formación permanente para permanecer en el *puesto*, actualizarse en su *profesión* y poder reubicarse (reciclaje) según el surgimiento de necesidades a partir las circunstancias sociales cambiantes. En esta sociedad se deben

³² Suarez, Andrea . *Op. Cit.* Pág. 186-187

³³ Adell. J. (1997). *Tendencias en educación en la sociedad de las tecnologías de la información*, en *Revista EDUTEC*, Nº 7. Pag. 11

idear los mecanismos para que esa formación continua alcance a un mayor número de personas y que las TIC no generen a su vez procesos de marginalidad en relación al poseer o no acceso a las mismas³⁴. En este sentido la educación técnico profesional tiene un rol central al incorporar a trabajadores insertos en el mundo laboral que buscan resignificar sus propias prácticas laborales a la luz de los nuevos aportes de la ciencia para continuar en el empleo, mejorarlo o bien reciclarse en nuevos puestos.

Casi nada del currículo tradicional puede vehiculizarse como años atrás. El desafío es doble: hay que aprender cosas nuevas, y tenemos que enseñar las cosas viejas de un modo nuevo, y siendo ambas tremendamente difíciles de lograr, quizás lo más desafiante es enseñar lo viejo con ojos nuevos.

Las aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las aulas, no se reduce a la alfabetización digital de la población. Se espera que estas se puedan introducir transversalmente en el proceso de enseñanza -aprendizaje, facilitando la formación de competencias modernas y mejorando los logros educativos de los estudiantes.

A modo de cierre...

El espacio de reflexión está planteado, una condición para que ello suceda reside en la convicción y el compromiso de los actores jurisdiccionales e institucionales que deciden y ejecutan esas políticas, desde el marco federal que las propone y la asistencia técnica y financiera que las sostiene. En ese camino, resulta fundamental instalar como proceso largamente esperado, a la formación permanente, en servicio, situada en cada institución como un espacio de formación, debate y evaluación sistemática de las propias prácticas, donde directivos, docentes y estudiantes tengan el derecho de aprender colectivamente para que ese derecho se haga ejercicio pleno en toda la comunidad.

En este marco, el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” se constituye en herramienta privilegiada para dar espacio y soporte a esa transformación, desde cada intervención de los actores de la formación docente y técnica, mirando desde la institución real al sistema educativo en su conjunto, donde cada responsabilidad: de gestión, de enseñanza y de aprendizaje cobran significado de tarea conjunta y sustantiva en la búsqueda de respuestas concretas al renovado desafío educativo.³⁵

Una condición para que ello suceda reside en la convicción y el compromiso de los actores jurisdiccionales e institucionales que deciden y ejecutan esas políticas, desde el marco federal que las propone y la asistencia técnica y financiera que las sostiene. En ese camino, resulta fundamental instalar como proceso largamente esperado, a la formación

³⁴ Suarez, Andrea. *Trabajo Final. Especialización en Entornos Virtuales de Aprendizaje*. Virtual Educa- OEI. 2012

³⁵ INFOD (mayo de 2014). Programa de Formación Permanente.

permanente, en servicio, situada en cada institución como un espacio de formación, debate y evaluación sistemática de las propias prácticas, donde directivos, docentes y estudiantes tengan el derecho de aprender colectivamente para que ese derecho se haga ejercicio pleno en toda la comunidad.

En este marco, el Programa Nacional de Formación Permanente “Nuestra Escuela” se constituye en herramienta privilegiada para dar espacio y soporte a esa transformación, desde cada intervención de los actores de la formación docente, mirando desde la institución real al sistema educativo en su conjunto, donde cada responsabilidad: de gestión, de enseñanza y de aprendizaje cobran significado de tarea conjunta y sustantiva en la búsqueda de respuestas concretas al renovado desafío educativo.